

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1337

Impreso el día: 5 de junio de 2017

Término del artículo 113: 14 de junio de 2017

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 8 de marzo de 2017. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas.

1. **Martínez (S. A.); Lospennato, Carrizo (Á. C.), Ciciliani, Schmidt Liermann, Burgos, Alborno, Copes, Vega, Banfi y Besada.** (114-D.-2017.)
2. **Estévez, Mendoza (M. S.), Carrizo (N. M.), Huss, Cleri, Igon, Britez, Masín y Volnovich.** (234-D.-2017.)
3. **Rach Quiroga, Gómez Bull, Pedrini, Mendoza (S. M.).** (243-D.-2017.)
4. **Conti.** (294-D.-2017.)
5. **Alfonsín y Bazze.** (338-D.-2017.)
6. **Granados.** (384-D.-2017.)
7. **Ciciliani, Cousinet, Troiano, Binner, Riccardo y Duré.** (464-D.-2017.)
8. **Giordano.** (475-D.-2017.)
9. **Cremer de Busti.** (525-D.-2017.)
10. **Rubín.** (546-D.-2017.)
11. **Llanos Massa, Castagneto y Mendoza (S. M.).** (631-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado los proyectos de resolución y de declaración de las señoras y señores diputados Conti, Alfonsín y Bazze; Granados, Cremer De Busti, Rubín, Llanos Massa, Castagneto y Mendoza (S. M.); por los que adhieren a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; que se celebró el 8 de marzo de 2017, y los proyectos de resolución y de declaración de las señoras y señores diputados Martínez (S. A.), Lospennato, Carrizo (A. C.), Ciciliani, Schmidt Liermann, Burgos, Alborno, Copes, Vega, Banfi

y Besada; Estévez, Mendoza (M. S.), Carrizo (N. M.), Huss, Cleri, Igon, Britez, Masín y Volnovich; Rach Quiroga, Gómez Bull, Pedrini y Mendoza (S. M.); Ciciliani, Cousinet, Troiano, Binner, Ricardo y Duré; y Giordano por los que expresan su adhesión al Paro Internacional de Mujeres realizado el 8 de marzo de 2017; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Día Internacional de la Mujer, conmemorado en todo el país el 8 de marzo de 2017, y expresar adhesión al Paro Internacional de Mujeres.

Sala de la comisión, 30 de mayo de 2017.

Silvia A. Martínez. – Claudia M. Rucci. – Verónica E. Mercado. – Gabriela B. Estévez. – Yanina C. Gayol. – Samanta M. C. Acerenza. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo P. Amadeo. – María G. Burgos. – Ana C. Carrizo. – Nilda M. Carrizo. – Ana I. Copes. – Elia N. Lagoria. – Silvia G. Lospennato. – María L. Masín. – Mirta A. Pastoriza. – Carla B. Pitiot. – Analía A. Rach Quiroga. – Susana M. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar los proyectos de resolución y de declaración de las señoras y señores diputados Conti; Alfonsín y Bazze; Granados, Cremer De Busti, Rubín; Llanos Massa, Castagneto y Mendoza (S. M.); por los que adhieren a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se celebró el 8 de marzo de 2017, y los

proyectos de resolución y de declaración de las señoras y señores diputados Martínez (S. A.), Lospennato, Carrizo (A. C.), Ciciliani, Schmidt Liermann, Burgos, Albornoz, Copes, Vega, Banfi, y Besada; Estévez, Mendoza (M. S.), Carrizo (N. M.), Huss, Cleri, Igon, Britez, Masín y Volnovich; Rach Quiroga, Gómez Bull, Pedrini y Mendoza (S. M.); Ciciliani, Cousinet, Troiano, Binner, Riccardo y Duré; y Giordano por los que expresan su adhesión al Paro Internacional de Mujeres realizado el 8 de marzo de 2017, ha entendido conveniente unificar todos los proyectos en un solo dictamen, en razón de la conexidad temática.

El 8 de marzo 2017 se llevaron a cabo nuevamente, en todo el territorio nacional y en el mundo, distintas y diversas expresiones de repudio contra la violencia de género, y también contra las fuertes desigualdades que subsisten entre hombres y mujeres.

“Ni una menos” es en la Argentina un grito colectivo contra la violencia machista. Surgió en 2015 cuando miles de mujeres y hombres salieron a la calle a gritar “Basta de femicidios”. Desde entonces, los 8 de marzo repetimos este ritual imprescindible que busca concientizar a la sociedad sobre este flagelo que sufren las mujeres argentinas y que se incrementa día a día

Según estadísticas del Instituto de Políticas de Género “Wanda Taddei”, en los primeros 43 días de 2017 se cometieron 57 femicidios en el país. Los efectuados en 2016 fueron 322, el 87 % de ellos fueron cometidos por hombres del círculo íntimo de la víctima y conocidos de ella: el 40 % por la pareja, 26 % ex pareja, 13 % algún conocido. El 17 % de las víctimas había realizado denuncias previas por violencia de género y el 9 % tenía medidas de protección otorgadas por la Justicia.

El 31 % fueron protagonizados con arma blanca y el 27 %, con armas de fuego. El 35 % de las víctimas vivía con el femicida, el 20 % estuvo desaparecida, 6 % fue violada o abusada, 4 % estaba embarazada y 3 % en situación de prostitución.

Este año, en distintos países como la Argentina, Alemania, Brasil, Chile, Corea del Sur, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Escocia, Honduras, Irlanda del Norte, República de Irlanda, Israel, Italia, México, Nicaragua, Perú, Polonia, Rusia, Suecia, Turquía y Uruguay, las mujeres marcharon por el Día Internacional de la Mujer para luchar por sus derechos y realizaron un paro con el que se manifestaron en contra de la violencia, pero también de las desigualdades sociales y laborales que impactan en nuestras vidas.

En la Argentina, la lucha contra la violencia hacia las mujeres lleva muchos años. Desde el año 2009 contamos con la ley 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos donde desarrollan relaciones interpersonales. Esta ley es una herramienta imprescindible a la hora de efectivizar políticas públicas, garantizadas por el Estado, que permitan erradicar la violencia y proteger a las mujeres que la sufren. Sin embargo, su reglamentación y puesta en práctica tardó dos años más y recién este

año se llevará a cabo el primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia de Género, con recursos económicos propios y con proyección federal.

En todas las jurisdicciones, el Estado en su conjunto debe poner a disposición el máximo de sus recursos para el bienestar general de las mujeres y de los colectivos que por cuestiones de género se ven históricamente afectados.

Los poderes legislativos no están exentos. Por el contrario, deben adecuar sus normativas a los estándares de derechos humanos de las mujeres y a la ley 26.485. Pero además se deben sancionar normas conexas, que reparen la vida de las víctimas colaterales, doblemente vulneradas por la acción de la violencia. En 2016 más de 400 niñas y niños han quedado sin sus madres como consecuencia de los femicidios.

También debemos trabajar para la autonomía económica de las mujeres, sin la cual es imposible romper el círculo de sometimiento que nos envuelve en la dependencia y la violencia. Las mujeres tenemos salarios más bajos, peores empleos, no accedemos a puestos jerárquicos de la misma forma en que lo hacen los varones, pero además dedicamos nuestra vida al cuidado de nuestras familias, sin ningún tipo de remuneración.

En la Argentina las mujeres ganan 27 % menos que los varones. También enfrentan tasas más altas de desempleo (sobre todo entre las jóvenes y aquellas que pertenecen a sectores vulnerables), y más de un tercio atraviesa alguna forma de precarización, lo que ensancha la brecha salarial hasta alcanzar el 40 %. La discriminación laboral que sufrimos es innegable, y se ve agravada por la doble jornada que implican las tareas de cuidado familiar, mayormente a cargo de mujeres.

Por todo lo expuesto, declaramos de interés legislativo este día tan importante, las actividades planteadas para conmemorarlo y el Paro Internacional de Mujeres que ha convocado a mujeres y hombres de todo el mundo que buscan la igualdad y la paz

Silvia A. Martínez.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su adhesión al Paro Internacional de Mujeres convocado para el día 8 de marzo de 2017.

Silvia A. Martínez. – Gabriela R. Albornoz. – Karina V. Banfi. – Alicia Besada. – María G. Burgos. – Ana C. Carrizo. – Alicia M. Ciciliani. – Ana I. Copes. – Silvia G. Lospennato. – Cornelia Schmidt Liermann. – María C. del Valle Vega.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Paro Internacional de Mujeres por la Igualdad de Derechos y Eliminación de Todo Tipo de Violencia, a celebrarse el día 8 de marzo del corriente año, conmemorando el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Gabriela B. Estévez. – María C. Britez. – Nilda M. Carrizo. – Marcos Cleri. – Juan M. Huss. – Santiago N. Igon. – María L. Masín. – Mayra S. Mendoza. – Luana Volnovich.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las marchas convocadas en todo el territorio nacional por el colectivo #NiUnaMenos, en el marco del Paro Internacional de Mujeres que se llevará a cabo el miércoles 8 de marzo de 2017, con el objeto de repudiar las distintas formas de violencia contra la mujer y la desigualdad entre hombres y mujeres.

Analía Rach Quiroga. – Mauricio R. Gómez Bull. – Sandra M. Mendoza. – Juan M. Pedrini.

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Adhesión al Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2016 y al Paro Internacional de Mujeres.

Diana B. Conti.

5

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés legislativo, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 8 de marzo, así como al Paro Internacional de Mujeres convocado para ese día.

Ricardo L. Alfonsín. – Miguel Á. Basse.

6

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la celebración del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, teniendo presente su lucha ineludible y permanente en los ámbitos laborales, políticos y sociales. Lo que la hacen merecedora de este reconocimiento mundial.

Dulce Granados.

7

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar adhesión al Paro Nacional de Mujeres convocado para el 8 de marzo de 2017.

Alicia M. Ciciliani. – Hermes J. Binner. – Graciela Cousinet. – Lucila B. Duré. – José L. Riccardo. – Gabriela A. Troiano.

8

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su apoyo y adherir al Paro Internacional de Mujeres, convocado en más de cincuenta países para este 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

A su vez, exigir al gobierno nacional de Mauricio Macri, el inmediato aumento del presupuesto para que se cumpla la ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y, a su vez, solicitar a los señores diputados el inmediato tratamiento y aprobación del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo, presentado por sexta vez en el año pasado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto.

Juan C. Giordano.

9

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer que se celebra los días 8 de marzo de cada año.

María C. Cremer de Busti.

10

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a todos los actos en conmemoración del Día Internacional de la Mujer instituido el 8 de marzo por Naciones Unidas; y expresar su compromiso en la defensa de los derechos e igualdad de oportunidades de todas las mujeres de nuestro país.

Carlos G. Rubín.

11

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, que se celebra los días 8 de marzo de cada año.

*Ana M. Llanos Massa. – Carlos D. Castagneto.
– Sandra M. Mendoza.*